

Se remite el "Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 7/2012, de 1 de marzo, por el que se crea el Consejo Autonómico de Turismo de Castilla y León y se establece su régimen de organización y funcionamiento; el Decreto 75/2013, de 28 de noviembre, por el que se regulan los establecimientos de alojamiento de turismo rural en la Comunidad de Castilla y León; y el Decreto 9/2014, de 6 de marzo, por el que se regula el Registro de Turismo de Castilla y León y el Censo de la promoción de la actividad turística de Castilla y León", así como la Memoria, para que por esa Consejería, en el plazo de diez días, se realicen las observaciones y sugerencias que se estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75.6 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL
Carlos Fajardo Casajús

A TODOS LOS SECRETARIOS GENERALES.

Avenida del Real Valladolid, s/n. 47014 Valladolid - Teléfono: 983 410101 - E-mail: area.sg.cyt@jcyll.es - www.jcyl.es

